

P

tir al pago, y finalmente, por que se van a presentar a los vecinos de las citadas en el expediente, que si no se han concertado es por que ignoran las ventajas que en ello tienen y por q' no se les ha obligado.

El Dr Alcalde expone la necesidad de llegar a ese medio por haberse agotado todos los recursos para que se concierten.



El Dr Alcalde rebatió tales razones, y expuso a la consideración del Ayuntamiento la necesidad de llegar a ese medio, acordado en Junta de Asociados, dada la resistencia a concertarse, para lo cual ha agotado todos los recursos, no siendo equitativo dejarlos sin que paguen, por que con razón se quejarían las cuarenta y dos diputaciones restantes, manifestando finalmente que hasta en el mismo pliego de condiciones se recala la solicitud paternal que se ha tenido y el ánimo de entregarla, punto que en la diez y octavo se dice que si al gema diputación quisiera encabarse antes de la celebración del remate podrá verificarlo, a cuyo efecto era de acuerdo al Dr Palmeron a que incline a los habitantes de aquella a verificarlo.

Por mayoría se aprueba el arrendamiento a la esclusiva y que no anime la subasta.

El Dr Marqués de Pinares y vecinos de San Benito, Garín y Alberca solicitan se deje libre el tramo por la Estación del Ferro-carril.

José Caballero se abra de su fallo del Consejo de Hombres Buenos.

D. José de la Peña

Por resultado de todo se acordó por mayoría arrendar el derecho a recaudar el impuesto de Caudales en las siete diputaciones citadas, a cuyo efecto se autoriza la subasta de conformidad al pliego de condiciones presentado que aprueba el Ayuntamiento votando en contra el Dr Palmeron.

Vista una solicitud del Dr Marqués de Pinares y vecinos de San Benito, Garín y Alberca, quejándose de haberse cerrado el tramo por los puntos en que anta se hacia de la Estación del Ferro-carril y en suspicio a que se dejó libre y expedito, dejando abiertos al efecto los portillos en los muros de cerramiento, acordó el Ayuntamiento pare a la Comisión de P. mal, para que informe cuanto se le ocurrira y parecerá.

Visto un recurso de alzada interpuesto por José Caballero, contra mi fallo del Consejo de Hombres Buenos en junio celebrado con José Balibrea Sanchez, acordó el Ayuntamiento pare a informe de la Com. de Policía mal.

Leído un escrito de D. José de la Peña y Ayuntamiento de Murcia